Gobierno de CALDAS

AD-1820

Manizales, Caldas, 04 de agosto de 2026

Doctora
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria de Medio Ambiente
Departamento de Caldas

Doctor
RONAL FABIAN BONILLA RICARDO
Secretario Privado
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción del contrato de Prestación de Servicio Profesionales con radicado CD-SMA-1413-2026.

OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de Gestión del riesgo como el conocimiento, reducción y manejo de emergencias y desastres en la Secretaria de Medio Ambiente de la Gobernación de Caldas"

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000)

CDP: 3500049001 del 28 de julio de 2026 $28.000.000

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del Contrato, hasta el 30 de diciembre de 2026.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesional radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicho modificatorio y el mismo cuenta con la respectiva justificación por parte del Ordenador del Gasto en los estudios previos.

Así mismo, se hace hincapié que el **termino para realizar la estructuración en SECOP II después de recibir el ajustado en derecho y el clausulado es un día hábil**, como lo indica el Manual de Contratación, de no hacerse dentro de este término la Secretaría de Medio Ambiente será la responsable de los efectos que se causen por el plazo y valor del contrato (***Principio de Planeación***).

De conformidad con la Resolución N°6022-8 de 04 de noviembre de 2025, modificada por la Resolución No 0017-8 del 06 de enero de 2026 mediante la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación del Departamento de Caldas para la vigencia 2026, se entrega ajustado en derecho según el perfil, formación académica y años de experiencia del contratista, según documentos cargados por la secretaria. En ese sentido, se otorga un término perentorio para la estructuración del proceso, es decir, **hasta el 05 de agosto de**

2026. Ahora bien, si el proceso no es estructurado en la fecha señalada deberán solicitar revisión nuevamente en la Secretaría Jurídica para validar el proceso.

Recuerden que una vez se cuente con los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución contractual, estos deberán ser entregados a más tardar el **día siguiente de su legalización** en el Archivo de la secretaria Jurídica para su respectiva numeración, custodia e inicio de la creación del expediente contractual.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Medio Ambiente, acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente, en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Se indica igualmente que el presente trámite debe adelantarse a través del Módulo Z de Contratos en SAP, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Quedo presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

YUDY VANESA VILLEGAS GIRALDO
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica